



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se incluya dentro de su plan de obras, la instalación de luminarias en los accesos norte y sur de la ruta nacional n° 258, en su ingreso a la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 62/1999